



INSTRUCCIÓN PAGO DE CUOTAS EDPYME GMG SERVICIOS PERÚ*

Cliente : _____
DNI : _____ Fecha : _____ Número de Ticket : _____

Mediante la presente autorizo a Edpyme GMG Servicios Perú S.A. a realizar la aplicación de mi pago de la siguiente manera:

1.- **Pago anticipado (Amortización a Principal)**
 Reducción del Plazo Reducción de las cuotas

2.- **Adelanto de cuotas**

Lea detenidamente las siguientes instrucciones:

- 1 El ejercicio del derecho del cliente a efectuar pagos anticipados y/o adelanto de cuotas, así como la diferencia y/o consecuencias de su aplicación constan en el Contrato de Otorgamiento de Línea de Crédito de Consumo celebrado con EDPYME GMG.
- 2 El cliente tiene derecho a solicitar un cronograma de pagos modificado considerando el pago realizado.
- 3 El cliente podrá requerir a Edpyme GMG, antes o después de efectuar un adelanto de cuotas, la aplicación de dicho pago como anticipado; y viceversa.
- 4 En caso el pago se realice por un tercero por cuenta del cliente, aplicarán las presunciones establecidas por ley.
La facultad prevista en el numeral 3 precedente podrá ejercerse sólo con la presentación de un documento que acredite la representación legal u otorgamiento de poderes correspondientes.
- 5 No aplican comisiones, gastos ni penalidades de ningún tipo por la realización de pagos anticipados y/o adelanto de cuotas.
- 6 Monto aplicable por concepto de ITF 0.05%.

* Conforme a lo regulado en la Resolución SBS N° 8181 -2012 y sus normas modificatorias.

_____, _____ de _____ del 20__.

Firma del Cliente



INSTRUCCIÓN PAGO DE CUOTAS EDPYME GMG SERVICIOS PERÚ*

Cliente : _____
DNI : _____ Fecha : _____ Número de Ticket : _____

Mediante la presente autorizo a Edpyme GMG Servicios Perú S.A. a realizar la aplicación de mi pago de la siguiente manera:

1.- **Pago anticipado (Amortización a Cuota)**
 Reducción del Plazo Reducción de las cuotas

2.- **Adelanto de cuotas**

Lea detenidamente las siguientes instrucciones:

- 1 El ejercicio del derecho del cliente a efectuar pagos anticipados y/o adelanto de cuotas, así como la diferencia y/o consecuencias de su aplicación constan en el Contrato de Otorgamiento de Línea de Crédito de Consumo celebrado con EDPYME GMG.
- 2 El cliente tiene derecho a solicitar un cronograma de pagos modificado considerando el pago realizado.
- 3 El cliente podrá requerir a Edpyme GMG, antes o después de efectuar un adelanto de cuotas, la aplicación de dicho pago como anticipado; y viceversa.
- 4 En caso el pago se realice por un tercero por cuenta del cliente, aplicarán las presunciones establecidas por ley.
La facultad prevista en el numeral 3 precedente podrá ejercerse sólo con la presentación de un documento que acredite la representación legal u otorgamiento de poderes correspondientes.
- 5 No aplican comisiones, gastos ni penalidades de ningún tipo por la realización de pagos anticipados y/o adelanto de cuotas.
- 6 Monto aplicable por concepto de ITF 0.05%.

* Conforme a lo regulado en la Resolución SBS N° 8181 -2012 y sus normas modificatorias.

_____, _____ de _____ del 20__.

Firma del Cliente